



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,

Jurídicas y Sociales

"2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
"2021- Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

Res. CD-ECO N° 032 - 22
Salta, 18 FEB 2022
Expte. N° 6749/21

VISTO: Las actuaciones por las cuales los Directores de Carreras de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales solicitan la excepcionalidad en el marco del Régimen de Incompatibilidad para docentes de su dependencia afectados al dictado de las carreras de pre grado, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante las Resoluciones CD-ECO N° 167/21, 168/21, 169/21, 170/21, 171/21 y 172/21, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica aprobó el dictado de la Tecnicatura Universitaria en Administración y Tecnicatura Universitaria en Contabilidad a partir del año 2022.

Que, idéntica situación sigue la Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria.

Que, en las Tecnicaturas mencionadas se dictan seminarios y asignaturas mediante la designación de personal temporario dentro de un cuatrimestre, sin posibilidades de constituirse en cargo regulares.

Que, por ello el Consejo Directivo considera atendible el planeo de los Directores de Carrera de Contador Público y Licenciatura en Administración, de tal forma que permita el desarrollo normal de las asignaturas previstas para el dictado de las mismas.

Que, la situación del dictado de la Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria no pudo ser dictada en el año 2021 debido a problemas de incompatibilidad de los docentes en condiciones de asumir el dictado de las asignaturas.

Que, tratándose de cargo temporarios con impacto dentro de un cuatrimestre no resulta posible la sustanciación de concursos regulares en ninguno de los casos.

Que, en función de las consideraciones efectuadas se solicita al Consejo Superior se exceptúe de los alcances de la Resolución CS N° 420/99 - Régimen de incompatibilidad - a los docentes que dicten las Asignaturas de la Tecnicatura Universitaria en Contabilidad, Tecnicatura Universitaria en Administración y Tecnicatura Superior en Administración y





Universidad Nacional de Salta

032-22



Facultad de Ciencias Económicas,

Jurídicas y Sociales

"2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

Gestión Universitaria, está última forma parte del programa de capacitación del Personal de Apoyo Universitario de esta Universidad.

Que, el requerimiento efectuado por los Directores de Carreras y las características de las designaciones justifican la excepcionalidad solicitada y constituye un elemento fundamental para el dictado de las materias de las carreras mencionadas.

Que, en Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina celebrada virtualmente se aprobó por unanimidad el Despacho N° 314/21, obrante a fs. 6 de autos.

POR ELLO:

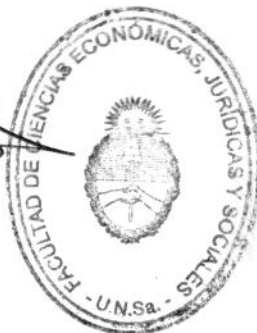
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**
(en su Reunión Ordinaria N° 16/21 de fecha 21/12/2021 – Virtual)
RESUELVE

ARTÍCULO 1º- Solicitar al Consejo Superior exceptuar en general, en el marco del Régimen de Incompatibilidad, a los docentes temporarios que se designen para atender las asignaturas de la Tecnicatura Universitaria en Contabilidad, Tecnicatura Universitaria en Administración y Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria aprobadas por las Resoluciones CS N° 188/21, 191/21 y 240/07, respectivamente.

ARTÍCULO 2º- Hágase saber a los interesados, Departamento de Personal (DGAyE - FCEJyS), Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos. Publíquese, regístrese y siga al Consejo Superior para su tramitación.

MMN/MRP

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Ing. MIGUEL MARTÍN NINA
DECANO
Fac. Econ. Jur. y Soc. UNS